

SOL MELIÁ, S.A., en cumplimiento de lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente:

### **HECHO RELEVANTE**

Sol Meliá informa que, con fecha 15 de julio de 2008, ha firmado un préstamo sindicado por un nominal de 200 millones de euros a un vencimiento de 5 años con un total de 14 bancos participantes. Las entidades Directoras y Aseguradoras han sido BARCLAYS BANK y BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A. Este préstamo estará destinado a la refinanciación de deuda financiera.

Departamento de Relaciones con Inversores  
Sol Meliá, S.A.